



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



9

D. N°. 7.134/2018.

VISTO: Asunto número 498 de fecha 29 de agosto de 2018, caratulado: "Intendencia de Salto. Remitir proyecto decreto designar Auditorio Casa Quiroga con el nombre de Amalia Zaldúa"; expediente de IdS. N°. 32.631/2018.

RESULTANDO: I) Que la Comisión Honoraria del Centro Cultural de la Casa Quiroga, representada por su Presidente y Secretario, comunica que en sesión realizada el 1° de junio de 2018, la mencionada Comisión, con la adhesión de los directivos de la Asociación Marosa Di Giorgio resolvieron proponer al Sr. Intendente de Salto que el Auditorio de la Casa Quiroga, sea denominado con el nombre de Amalia Zaldúa.

II) Que la fecunda trayectoria de Amalia Zaldúa ha significado un importante aporte cultural. Fue maestra de generaciones de salteños, escritora y fundamentalmente, fundadora y directora del Coro Cantares, llevando, con éste, el prestigio del arte musical de su tierra natal en numerosas e importantes giras dentro y fuera del país.

III) Que debido a la relevancia de tan meritoria y destacada personalidad salteña, el Sr. Intendente comparte la propuesta formulada.

CONSIDERANDO: Que el Intendente de Salto, conforme a las facultades legales y constitucionales, ha remitido a la Junta Departamental proyecto de Decreto para su consideración.

ATENTO: a ello, y a lo informado por la Comisión de Nomenclatura

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Desígnase con el nombre de "Amalia Zaldúa" el Auditorio del Centro Cultural de la Casa Quiroga.

Art. 2°.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.


Dr. Manuel María Barreiro
Secretario General

aa.


Sr. Alberto Subí
Presidente

EXPEDIENTE 2018- 32631

Salto, noviembre 23 de 2018.-

CUMPLASE; notifíquese a los gestionantes, comuníquese a todas las reparticiones vía correo electrónico, tome conocimiento el Departamento de Cultura, pase al Departamento de Comunicaciones para publicar en diarios locales y en la página web de la Intendencia de Salto. Cumplido archívese.



Dr. CÉSAR SANCHEZ SENA
Secretario General Interino



Dr. ALEJANDRO NOBOA SILVA

Intendente